

Reforma para postular sólo a mujeres a la gubernatura en SLP confronta a partidos

**GEORGINA SALDIERNA
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

La reforma aprobada en San Luis Potosí para que en las elecciones de 2027 los partidos sólo postulen mujeres para contender por la gubernatura, generó posiciones encontradas entre las fuerzas políticas con presencia en la Comisión Permanente del Congreso.

La senadora Verónica Rodríguez, del PAN, dijo que analizan la viabilidad de presentar en el tiempo procesal oportuno, una acción de inconstitucionalidad.

Agregó que en aquella entidad su partido tiene una enorme posibilidad de ganar la gubernatura, por lo que consideró que la modificación legislativa lleva dedicatoria para los panistas, pues “para nadie es un secreto que hemos visto en el alcalde

reelecto Enrique Galindo, esa enorme posibilidad”.

Sostuvo que el blanquiazul ha respaldado el empoderamiento femenino, pero también es cierto que “defiende los derechos político-electorales de hombres y mujeres en una igualdad sustantiva... que permite competir a todas y todos”.

La morenista Beatriz Mojica consideró que los estados no deberían legislar en torno al género de quiénes sean candidateados.

Apuntó que en la ley está prohibido heredar cargos a familiares o esposas y que esa norma entrará en vigor en 2030, aunque Morena la aplicará desde 2027. Ello al aludir a los señalamientos en torno a que la reforma de San Luis Potosí tiene como fin beneficiar a la senadora Ruth González Silva –esposa del gobernador Ricardo Gallardo–, quien ha manifestado su interés por sucederlo.